

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 – Jul - 2021

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en la Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía del Concejo de Bogotá, D.C., así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la Directiva Presidencial N° 04 de 2012 y Política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANONIMO	SDQS 6444962025	2025IE21916	Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la des fijación del presente aviso.



MARLYNELLA CASTELLANOS LUENGAS
Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía

2 diciembre 2025
FECHA DE FIJACIÓ
Hora: 08:00 AM

9 diciembre 2025
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 17:00 PM



CONCEJO DE BOGOTÁ 01-12-2025 01:29:14

Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE21915 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:42 - SUBD DE PARTICIPACION Y RELACION CIUDADANA
DESTINO: ANONIMO/

ASUNTO: ANONIMO RESPUESTA SDQS NO. 6444962025

OBS: AVISO RESPUESTA SDQS NO. 6444962025

Señor (a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: **RESPUESTA SDQS No. 6444962025**

Respetado (a) señor (a): **Ciudadano**, reciba un cordial saludo por parte del Concejo de Bogotá.

Con relación a su petición, con asunto “**se están robando los pagos de los comparendos de medidas correctivas se hacen los pagos no se ven reflejados en la plataforma ladrones, (...)**”, le informamos que fue recibida Bajo el **SDQS 6444962025**, y que en concordancia con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación carece de competencia para resolver su solicitud de fondo y con respuesta definitiva; por tal motivo y teniendo en cuenta que la Corporación tiene la competencia de control político se dio traslado a través de la plataforma de Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, **Personería de Bogotá, Secretaria de Movilidad, después se hará el traslado a la Contraloría para lo relacionado para su conocimiento y fines pertinentes**, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que estas entidades de acuerdo a sus funciones y competencias resuelvan de fondo su petición.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha** y/o, en caso de requerir información adicional al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 No. 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente,

MARLYNELLA CASTELLANOS LUENGAS

Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía

Proyecto: Nancy Franco Castro – Profesional Apoyo
Rene Ruiz Mojica - Profesional Apoyo



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03